INFORME DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	02/08/2024	Numero de contrato:	**CD-57-2024-3504.**
Datos del Contratista (nombres y apellidos-número de identificación)	MÓNICA MARCELA SÁNCHEZ AGUIRRE C.C. 1.101.6826.615		
Fecha de inicio contrato:	31/05/2024	Fecha Terminación *(Incluidas prórrogas y suspensiones si aplica)*	20/12/2024
Periodo del informe:	*informe comprendido entre el 1 julio al 31 de julio del 2024*	Informe número:	02
Objeto del contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER JURÍDICO QUE LE SEAN ENCOMENDADOS**		
Valor del contrato	$ 36.750.000 treinta y seis millones setecientos cincuenta mil pesos M/L		
Supervisor	IVAN CASTRO PEREZ C.C No. 72.001.377		
Cargo	Asesor de Despacho		

i. **Ejecución contractual. -** Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones (incluir obligaciones de la propuesta que aparecen como "SERVICIOS OFRECIDOS")	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones** (Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)

• Asesorar en la atención de los requerimientos de los entes de control internos y externos, como auditorías, solicitudes de información y presentación de informes. • Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones jurídicas que considere sobre los asuntos de competencia de la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público . • Proyectar actos administrativos • Asistir jurídicamente en los operativos programados por la Secretaría • Asistir jurídicamente en todas las actividades que se desprendan de la gestión inmobiliaria y los procesos urbanísticos que conoce por competencia funcional la dependencia. • Requerir, estudiar, cotejar y analizar la documentación aportada y los informes de las visitas técnicas realizadas, para determinar el lleno de los requisitos establecidos en la normatividad que rige la materia**.**	-Asignar, revisar y proyectar las peticiones asignadas en desarrollo de las funciones contractuales en la oficina de Gestión urbanística a través de la aplicación SIGOB - Asesorar y proyectar los requerimientos de los entes de control externos relacionados con las obligaciones contractuales especialmente en el área de publicidad exterior visual y ocupaciones del espacio público. - Atender al usuario a través de las distintas plataformas tecnológicas y telefónica sobre los tramites de publicidad exterior visual y ocupaciones del espacio público. - Proyectar, revisar y aprobar los actos administrativos emitidos en el área publicidad exterior visual y ocupaciones del espacio público. - Asignar y realizar seguimiento a las visitas técnicas elaboradas por arquitectos que pertenecen a la oficina de Gestión Urbanística. - Requerir, estudiar, cotejar y analizar la documentación aportada y los informes de las visitas técnicas realizadas por el grupo de arquitectos que pertenecen a la oficina de Gestión Urbanística, determinando el cumplimiento de los requisitos para el registro de la publicidad exterior visual y ocupaciones del espacio público. - Asistir jurídicamente a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público en las reuniones que sean encomendada. - Realizar seguimiento y actualización a la verificación de elementos de gran impacto – vallas- mogadores – mupis – paraderos. - Analizar, redactar y conceptuar sobre las normas publicidad exterior visual y ocupación del espacio público y demás asuntos en lo que se considere pertinente. - Analizar, redactar y conceptuar al despacho en la elaboración de conceptos jurídicos - Realizar y presentar el seguimiento a los proyectos a cargo del área en el Plan de Desarrollo y las metas de gestión dispuestas en Mypg - Coordinar, capacitar y actualizar la georreferenciación de los elementos publicitarios en la plataforma ARCGIS.

ii. **Anexos** (Incluir evidencia de las actividades enunciadas en el numeral anterior, tales como: Registro fotográfico, correos electrónicos enviados, documentos proyectados y/o radicados, planillas de asistencia, entre otros. Es importante resaltar que en el caso de documentos con información sensible o confidencial se deberá dejar esta anotación en el informe de gestión, aclarando que el archivo reposa en el expediente interno del supervisor del contrato).

iii. **Cumplimiento de la obligación de aportes al sistema de seguridad social.-** Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 2 de agosto del 2024.



MONICA SANCHEZ AGUIRRRE
CC 1101682615
CONTRATISTA SDCUEP

INFORME DE ACTIVIDADES

ASUNTO: Actividades realizadas en virtud del contrato. prestación de servicios profesionales jurídicos No. CD-57-2024-3504. correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de julio del 2024.

Dentro de las competencias conferidas mediante Decreto No. 0801 del 7 de diciembre de 2020, la Secretaria de Control Urbano y Espacio Público se permite comunicarle que es la competente para:



"(…)
Realizar las actuaciones administrativas tendientes a la expedición de permisos y/o autorizaciones, en materia de publicidad exterior visual de conformidad con la normatividad vigente".

… Verificar la instalación y ocupación del espacio público con elementos de amueblamiento urbano que se financien con publicidad exterior visual, en el marco de lo establecido en el marco legal vigente.

"*Expedir los permisos de ocupación temporal del espacio público en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, cuando no sea necesario la instalación de estructuras temporales, itinerantes o portátiles, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes.*

Administrar, proteger y recuperar las zonas de uso público y los elementos constitutivos del espacio público del Distrito, para el uso y goce de sus habitantes, de conformidad con las normas vigentes.

Para ello, es necesario tener en cuenta lo establecido dentro del marco dela Ley 140 de 1994, definiendo la publicidad exterior visual la misma comoel medio masivo de comunicación destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatones o vehiculares, terrestre, fluviales, marítimas o aéreas.

Así mismo lo dispuesto por el Decreto Distrital 0212 de 2014 – Plan de Ordenamiento Territorial -, establece en su artículo 552 las *"CONDICIONES PARA EL MANEJO DE MARQUESINAS Y OTROS*

ELEMENTOS SALIENTES DE CUBIERTA. Se entenderá por elementos salientes abiertos y marquesinas, aquellos elementos constructivos u ornamentales no habitables ni ocupables permanentemente (marquesinas, parasoles, toldos-techos, carpa y pérgolas), cuya función es proteger a la población, de las inclemencias del tiempo; tales como el sol, lluvias, entre otros, (…)".

MARCO NORMATIVO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Ahora bien, las normas que regulan la publicidad exterior visual y la ocupación del espacio público en el Distrito de Barranquilla son las siguientes:

1. Ley 140 DE 1994 Por Medio De La Cual Se Regula La Publicidad Exterior Visual En El Territorio Nacional.
2. Acuerdo 006 de 1998
3. Decreto 0589 DE 1998 (Avisos –Vallas Fijas Y En Vehículo Automotor-Pendones – Pasacalles)
4. Decreto 352 de 2004 Por Medio De La Cual Se Regula La PublicidadExterior Visual tipo móvil.
5. Decreto 0212 DE 2014 Plan de Ordenamiento Territorial.
6. Decreto 332 de 2015 Por Medio De La Cual Se Regulan Las PantallasLed
7. Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia
8. Resolución 0068 de 2021 Ministerio de Cultura y Patrimonio

MARCO NORMATIVO DE ELEMENTOS SALIENTES DE CUBIERTA

Las disposiciones normativas por las cuales actualmente se rigen loselementos salientes de cubierta son las siguientes:

1. Decreto 0212 DE 2014 Plan de Ordenamiento Territorial.
2. Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia
3. Resolución 0068 de 2021 Ministerio de Cultura y Patrimonio

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES

-ASIGNAR, REVISAR Y PROYECTAR LAS PETICIONES ASIGNADAS EN DESARROLLO DE LAS FUNCIONES CONTRACTUALES EN LA OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN SIGOB

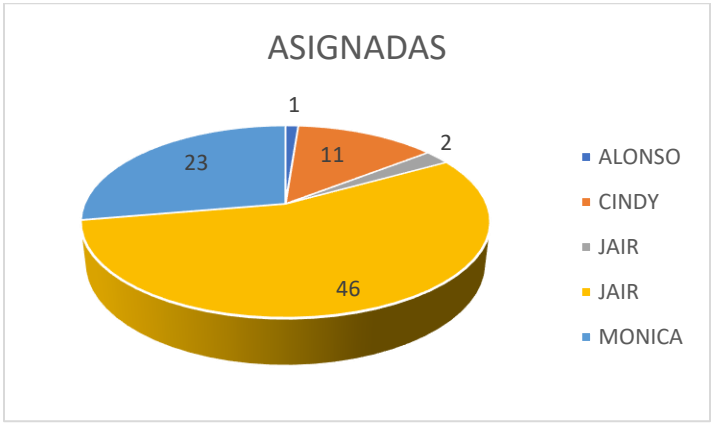
- **PETICIONES ASIGNADAS – PROYECTADAS – REVISADAS**

A través de la plataforma SIGOB las peticiones son asignadas al área de publicidad exterior visual y ocupación del espacio público de la oficina de Gestión Urbanística, posteriormente después de realizar una revisión de cada una de ellas, procedo a realizar un reparto de estas entre los compañeros del equipo.

Peticiones asignadas al área:

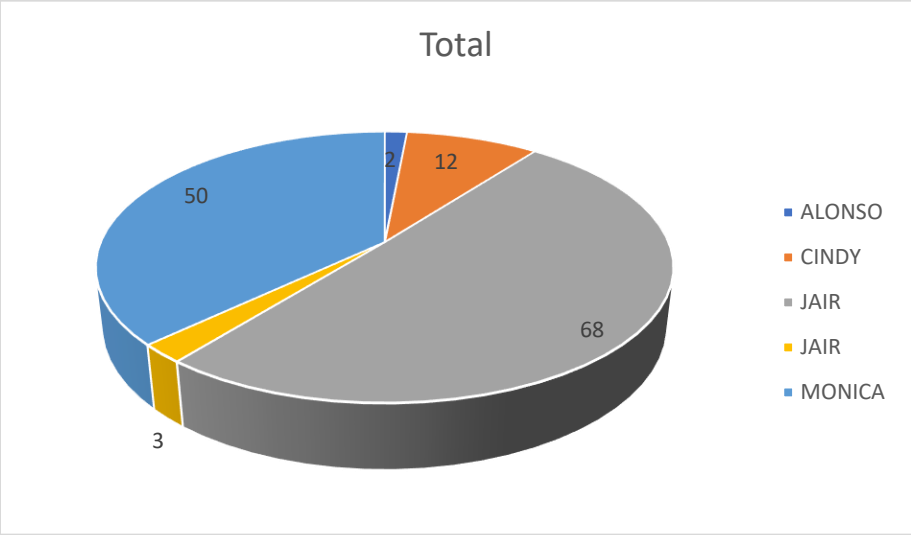
Etiquetas de fila	**Cuenta de En gestión por**
Carrillo Garcia Jair Antonio	48
Reales Roa Cindy Milena	11
Sanchez Aguirre Monica Marcela	23
Perez Alonso	1
Total general	**83**

Dentro de esta asignación, se asesora y revisan los proyectos de respuestas dadas a las peticiones por del resto del equipo de trabajo antes de pasar para firma del jefe del área y/o quien este delegado. Así mismo proyecto las directamente asignadas a mi cargo.



PETICIONES CON RESPUESTA Y REVISADAS

Etiquetas de fila	Cuenta de En gestión por
Carrillo Garcia Jair Antonio	71
Reales Roa Cindy Milena	12
Sanchez Aguirre Monica Marcela	50
Perez Alonso	2
Total general	**135**



Evidencia 1

- **PROYECTAR, REVISAR Y APROBAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS EN EL ÁREA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL Y OCUPACIONES DEL ESPACIO PÚBLICO.**

Los actos administrativos expedidos dentro de área son proyectados revisados y/o modificados antes de pasar para las firmas respectivas de los funcionarios encargados.

RESOLUCIONES MOVIL Y AVISO

FIRMADAS	PROYECTADAS
12	0

	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	(C) Nombre Solicitante	(C) Direccion Inmueble O Placa Vehicu...	(C) Estado De La Solicitud	(C) Tipo De Publicidad	(C) Clase/medi...	(N) Cantidad	(F) Fecha Expedicion Permiso	(F) Fecha Expiracion Permiso	(N) RESOLUCIO
	DISCURRAMBA	NGW 913 NCV699	REGISTRO	MOVIL	PAR -PAR-PLIP	3	05/7/2024	31/12/2024	0404-24
	EMI	K 74 No. 78-05	REGISTRO	AVISO	4.9M2/ 0.98M2	2	05/7/2024	31/12/2024	0405-24
	MAGIA HELADA	K 42B 76-95	REGISTRO	AVISO	0.90M2	1	22/07/2024	31/12/2024	0462-24
	PRICESMART	C106 53 41	REGISTRO	AVISO	41.6 M2 / 12M2	2	17/07/2024	31/12/2024	0439-24
	COLMEDICA	K 55 75 93	REGISTRO	AVISO	5.41M2	1	22/07/2024	31/12/2024	0456-24
	GRUPO WONDER S.A.S	WOK-996	REGISTRO	MOVIL	PUBLICO	1	22/07/2024	31/12/2024	0460-24
	MOVID IPS	K 86 50 63	REGISTRO	AVISO	3.26M2	1	23/07/2024	31/12/2024	0468-24
	CRUZ VERDE	C 62 No. 50-30 / 50 - 50	REGISTRO	AVISO	10.48M2	1	23/07/2024	31/12/2024	0467-24
	BELLPROF GROUP S.A.S	LCL-874	REGISTRO	MOVIL	PUBLICO	1	30/07/2024	31/12/2024	0484-24
	LUXOR	WPX-234	REGISTRO	MOVIL	PUBLICO	1	30/07/2024	31/12/2024	0482-24
	FERROALUMINIOS	C 30 32 111	REGISTRO	AVISO	8.65M2	1	30/07/2024	31/12/2024	0483-24
	EMPAKIA	K 38 76 74	REGISTRO	AVISO	17.15M2	1	30/07/2024	31/12/2024	0489-24

RESOLUCIONES VALLA Y LED

FIRMADAS	PROYECTADAS
2	1

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
(C) Item ELEMENTO	(F) Fecha Solicitud	(C) Cliente	(C) Ubicación	(N) No.Caras	(C) Area Publicitaria	(C) No. Registro (RESOLUCION)	(F) Fecha De Traslado DE RESOLUCIO...	(N) Impuesto	(N) Valor Total	(D) Traslado Al Distrito FECHA EN Q PAGO EL RESIVO	EXPEDIENTE	VIGENCIA HASTA
VALLA	01/4/2024	SPACIO VISUAL	K 49B 76-01	1	31.45M2	0488-24	30/07/2024	20240028144	5.801.000	29/05/2024	070-22	31/12/2024
VALLA	01/4/2024	SPACIO VISUAL	K 46 82 161	1	37.74M2	0466-24	23/7/2024	20240040987	5.801.000	08/7/2024	022-16	31/12/2024

RESOLUCIONES DE ARCHIVO

FIRMADAS	PROYECTADAS
9	1

	A	B	C	D	E	F	G
	RESOLUCION DE ARCHIVO	FECHA	EXP	NOMBRE	ABOGADO	TPO DE PUB	VIGENCIA QUE SE ARCHIVA
	0403-24	4/07/2024	075-17	ALKOSTO	MONICA	VALLA	2023
	0435-24	16/07/2024	037-20	PRICESMART	MONICA	VALLA	2023
	0436-24	16/07/2024	044-20	WEWORK	MONICA	AVISO	2022
	0437-21	16/07/2024	021-22	DYT PROYECTOS	MONICA	VALLA	2022
	0457-24	22/07/2024	387-16	SODIMAC COLOMBIA S.A.	MONICA	AVISO	2022 - 2023
	0459-24	22/07/2024	124-21	GRUPO DECOR	JAIR	AVISO	2023
	0485-24	30/07/2024	102-17	CENCOSUD CALLE 30	JAIR	AVISO	2023
	0486-24	30/07/2024	049-21	INVERSIONES BUENA FORTUNA S.A.S	JAIR	AVISO	2022
	0487-24	30/07/2024	066-21	FERRETERIA 3 EN 1	CINDY	MARQUESINA	2023

RESOLUCIONES DE MARQUESINAS

FIRMADAS	PROYECTADAS
2	0

	(F) Fecha Solicitud	(C) Nombre Solicitante	(C) Direccion Inmueble	(C) Estado De La Solicitud	(C) Tipo De Publicidad	(N) Cantidad	(N) RESOLUCION	(F) Fecha Expedicion Permiso	(F) Fecha Expiracion Permiso
5	24/4/2024	ROSCAPAN 84	C 84 42F 20	REGISTRO	MARQUESINA	1	0463-24	22/07/2024	31/12/2024
6	15/2/2024	ROCAPAN	C 66 65 58	REGISTRO	MARQUESINA	1	0458-24	22/07/2024	31/12/2024

RESOLUCIONES DE CORRECION

FIRMADAS	PROYECTADAS
2	1

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	(C) Item ELEMENTO	(F) Fecha Solicitud	(C) Cliente	(C) Ubicación	(N) No.Caras	(C) Area Publicitaria	(C) No. Registro (RESOLUCION)	(F) Fecha De Traslado DE RESOLUCION	(N) Impuesto	(N) Valor Total
	AVISO	06/02/2024	DAVIVIENDA	K 53 106 280	1	11.84M2	0480-24	29/07/2024	20220004157	575000
	AVISO	06/2/2024	DAVIVIENDA	K 53 106 280	1	11.84M2	0480-24	29/07/2024	20240004157	575000

Evidencia 2

- **ASIGNAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS VISITAS TÉCNICAS ELABORADAS POR ARQUITECTOS QUE PERTENECEN A LA OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA.**
- **REQUERIR, ESTUDIAR, COTEJAR Y ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN APORTADA Y LOS INFORMES DE LAS VISITAS TÉCNICAS REALIZADAS POR EL GRUPO DE ARQUITECTOS QUE PERTENECEN A LA OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, DETERMINANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL Y OCUPACIONES DEL ESPACIO PÚBLICO.**

- **VISITAS TECNICAS**

Dentro del proceso para el registro de la publicidad exterior visual y la ocupación del espacio público, se encuentra los informes técnicos elaborados por los arquitectos que pertenecen a la oficina de Gestión Urbanística.

Para el cumplimiento de esta etapa procesal, las visitas son asignadas a través de comisiones, una vez elaborados son revisados, cotejados y analizados de conformidad con lo solicitado por el peticionario y las normas vigentes.

Culminando el trámite, con el impulso del informe ya se negando o aprobado lo requerido por el peticionario y requiriendo los documentos necesarios para la expedición del registro respectivo.

PROGRAMADAS	REALIZADAS	IMPULSOS
63	5	6

Evidencia 3

- ASISTIR JURÍDICAMENTE A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO EN LAS REUNIONES QUE SEAN ENCOMENDADA.

4 DE JULIO

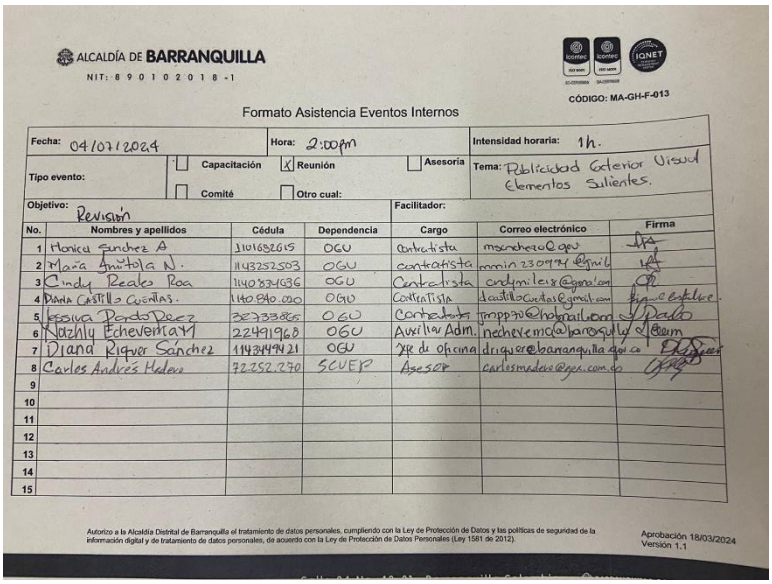
Reunión convocada por la dra Diana Riquet, con el fin de revisar el proceso de avance respecto de las funciones del área de publicidad exterior visual y elementos salientes.

Acciones

-Se indican las peticiones a la fecha, radicadas y contestadas

- se explican las funciones de cada uno de los integrantes del equipo y las metas para este mes,

-se presenta ante el equipo un resumen del área de publicidad, donde se incluye recaudo, actos administrativos emitidos, peticiones y visitas



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

CÓDIGO: MA-GH-F-013

Formato Asistencia Eventos Internos

Fecha: 04/07/2024 Hora: 2:00pm Intensidad horaria: 1h.

Tipo evento: ☐ Capacitación ☒ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual:

Tema: Publicidad Exterior Visual Elementos Salientes.

Objetivo: Reunión Facilitador:

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Monica Sanchez A	1101682615	OGU	contratista	mscherezo@gov	
2	María Gratiola N.	1143252503	OGU	contratista	mmn230974@gmail	
3	Cindy Reales Roa	1140834936	OGU	Contratista	crelymiles8@gmail.com	
4	Diana Castillo Cuentas.	1140840.090	OGU	Contratista	dcastillocuentas@gmail.com	
5	Jessica Pardo Perez	32733865	OGU	Contratista	jmpp30@hotmail.com	
6	Nathly Echeverria M	22491968	OGU	Auxiliar Adm.	necheverm@barranquilla.gov.co	
7	Diana Riquet Sánchez	1143144721	OGU	Jefe de oficina	driquet@barranquilla.gov.co	
8	Carlos Andres Hadad	72252.270	SCUEP	Asesor	carloshadad@gmail.com	
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Aprobación 18/03/2024
Versión 1.1

JULIO 8 DE 2024:

PARQUE ARAUCO- ADMINISTRADORES CENTRO COMERCIAL PARQUE ALEGRA: Se asiste a la reunión convocada por los representantes y/o administradores del centro comercial PARQUE ALEGRA, con el fin de socializar el cobro generado posterior a la visita técnica realizado al establecimiento de comercio para la vigencia 2024.

Acciones tomadas:

- Se unifica el criterio respecto del cobro de los elementos instalados en la fachada del centro comercial.
- Shirley Roca en representación del Centro Comercial, explica cuáles de los elementos instalados esta a cargo de la administración y cuales fueron tercerizados, lo anterior con el fin de definir el cobro.

- Se aclara por parte de los delegados de la SCUEP que se generará nuevo volante de cobro sin embargo, como administradores debe realizar el seguimiento para que todos los elementos cumplan con la norma.

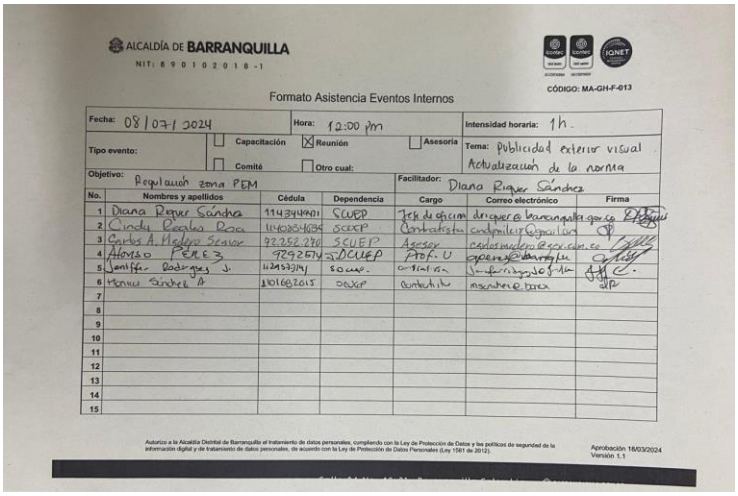


JULIO 8 DE 2024:

Reunión convocada por la Dra Diana Riquet – jefe de la oficina de Gestión Urbanística
Acciones:
-Se aclara por parte de la asesora Gina Rodriguez que el decreto de aprovechamiento económico, no se aplica en la zona PEMP.
-Se debe seguir buscando normatividad respecto de los elementos tipo mapping, con el fin de proyectar el decreto de reglamentación para este tipo de publicidad.
- Ordenar visita a los elementos ubicados en la zona PEMP tipo valla con el fin de realizar el seguimiento.
- Realizar un comunicado para los propietarios de los establecimientos ubicados en la zona PEMP.



-



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

Formato Asistencia Eventos Internos

CÓDIGO: MA-GH-F-013

Fecha: 08/07/2024		Hora: 12:00 pm		Intensidad horaria: 1h.		
Tipo evento:	☐ Capacitación ☒ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual:			Tema: Publicidad exterior visual Actualización de la norma		
Objetivo: Reputación zona PEM				Facilitador: Diana Reyes Sánchez		
No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Diana Reyes Sánchez	1143444401	SCUEP	Jefe de oficina	dirreyes@barranquilla.gov.co	
2	Cindy Pacheco Roa	1140854698	SCUEP	Contratista	cindypacheco@gmail.com	
3	Carlos A. Madera Senior	72.252.290	SCUEP	Asesor	carlosmadera@gmail.com	
4	Alonso Perez	9792574	SCUEP	Prof. U	operaciones@barranquilla.gov.co	
5	Jennifer Rodriguez J.	1143937174	Secretaría	[illegible]	[illegible]	
6	Monica Sánchez A	1001682015	SCUEP	Contratista	monicasanchez@barranquilla.gov.co	
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

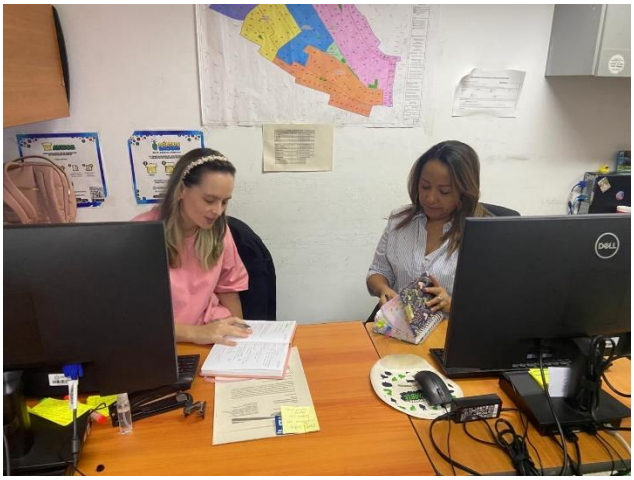
Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Aprobación 18/03/2024
Versión 1.1

JULIO 11 de 2024

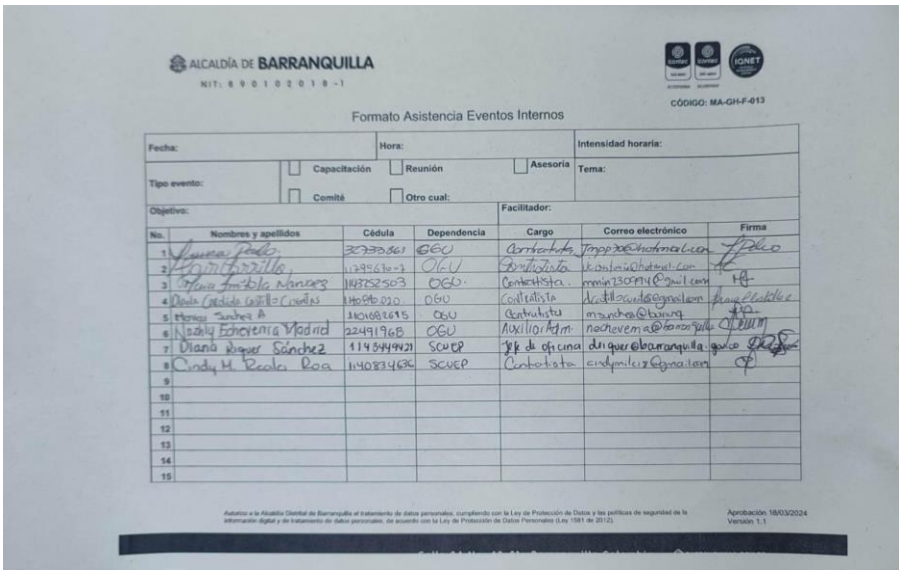
Reunión convocada por Cristina Canchila, del área de comunicaciones:

- Acciones
- Elaborar un formato resumen de los elementos de publicidad con el fin que crear una campaña publicitaria para explicar e incentivar el registro de los elementos publicitarios.
- Utilizar las redes sociales para socializar los tramites del registro de elementos salientes.



JULIO 29
Reunión convocada por la dra Diana Riquet, con el fin de revisar el avance en las metas del 2024 del área de publicidad exterior visual.
Acciones
-Se reporta la disminución de las peticiones vencidas.
- Se reporta el aumento en el recaudo.
- Cada integrando expone brevemente sus funciones y los avances obtenidos en el mes.





ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

CÓDIGO: MA-GH-F-013

Formato Asistencia Eventos Internos

Fecha:	Hora:	Intensidad horaria:
Tipo evento: ☐ Capacitación ☐ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual:		Tema:
Objetivo:		Facilitador:

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Yuranis Pinedo	30733361	OGU	Contratista	Jinpp@hotmail.com	
2	Ana Gutierrez	1139616-3	OGU	Contratista	Acastelo@hotmail.com	
3	Diana Patricia Navarro	1143752503	OGU	Contratista	mmin130894@gmail.com	
4	Deivis Cecilio Castillo Cuentas	1140840220	OGU	Contratista	dcastillocuentas@gmail.com	
5	Monica Sanchez A	1401082695	OGU	Contratista	msanchez@barranq	
6	Nataly Echeverria Madrid	22491968	OGU	Auxiliar Adm.	nacheverria@barranquilla	
7	Diana Miguel Sánchez	1143449421	SCUEP	Jefe de oficina	dmiguel@barranquilla.gov.co	
8	Cindy M. Realo Roa	1140833636	SCUEP	Contratista	cindymrealo@gmail.com	
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Aprobación: 18/03/2024
Versión: 1.1

RECAUDO A CORTE 31 DE JULIO DEL 2024

Funciones generales desarrolladas

- Expedir y remitir los volantes de pago correspondientes a las liquidaciones de los impuestos y tasas vigentes para la publicidad exterior visual

Etiquetas de fila	TOTAL	
IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	$	423.473.000,00
IMPUESTO PANTALLAS LED - PUB. EXT VISUAL	$	150.826.000,00
IMPUESTO PUBLICIDAD EXT. VISUAL MOVIL PARTICULAR	$	17.940.000,00
IMPUESTO PUBLICIDAD EXT. VISUAL MOVIL PUBLICA	$	60.663.000,00
TASA POR DERECHOS URBANISTICOS < 2 M2	$	693.000,00
TASA POR DERECHOS URBANISTICOS DE 2 A 4 M2	$	657.900,00
TASA POR DERECHOS URBANISTICOS DE 4 A 8 M2	$	3.090.000,00
TASA POR DERECHOS URBANISTICOS DE 8 A 39 M2	$	37.375.000,00
TOTAL	$	694.717.900,00

Evidencia 4

OPERTIVIDAD

Funciones generales desarrolladas

- Coordinar y realizar operativos de publicidad exterior visual en distintos sectores del Distrito de Barranquilla.

OPERATIVOS 2024

TOTAL	PRIMER	SEGUNDO	TERCER
PUBLICIDAD		1	
VALLA			
MOVIL		1	2
AVISO			
CARTELRAS			
MUPIS			
PARADEROS			
MOGADORES			
PANTALLA			
PUENTES			
LIMPIEZA			
CONSTRUCCION			
CENTRO COMERCIALES	4	9	
TOTAL	4	11	2

TOTAL	17
ANUAL	30
PENDIENTE	13

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 2 de agosto de 2024



MONICA SANCHEZ AGUIRRRE
CC 1101682615
CONTRATISTA SDCUEP